

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****56****ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Don Iván Sanz Moreno, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 183/2020, instados por la procuradora doña Marta Roldán García, en nombre y representación de doña María Encarnación Martín Martín, doña María de los Ángeles García Martín y doña Begoña García Martín, contra Construcciones Sánchez Peña, S. A., en los que se ha dictado en fecha 8 de abril de 2021 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que en este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 183/2020.

Que con fecha 8 de abril de 2021 ha recaído sentencia que está a disposición de la demandada Construcciones Sánchez Peña, S. A., en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcorcón, a 8 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.246/21)

